

Bases para la Concesión del Sello TECHW4BOARDS

1. Objetivo y Propósito del Sello

El **sello TECHW4BOARDS** tiene como objetivo reconocer y destacar las mejores prácticas en diversidad de género y competencias tecnológicas (STEM) en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35 y de Mercado Continuo BME, promoviendo así un liderazgo empresarial innovador, inclusivo y alineado con los retos de la transformación digital.

En esta segunda edición, se otorgarán:

- 3 sellos a las TOP3 empresas con los Consejos mejor alineados con la inclusión de mujeres con formación STEM y habilidades tecnológicas (40% de mujeres en consejos + % competencias STEM en mujeres) del IBEX35.
- 3 sellos a los TOP3 empresas de Mercado Continuo BME con los mismos valores anteriormente destacados
- Un sello especial "Liderazgo Ejemplar" a una mujer consejera que sea un referente en estas prácticas de diversidad de género, competencias STEM.

2. Criterios de Elegibilidad

- En esta segunda edición, podrán participar las empresas que formen parte del índice IBEX 35, así como otras empresas cotizadas de Mercado Continuo BME.
- TECHW4BOARDS se reserva el derecho de rescindir o invalidar el sello, así como de excluir a empresas imputadas o condenadas en asuntos graves contrarios a los valores de esta asociación.

3. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación serán totalmente objetivos, basados en información pública sobre la composición de los consejos de administración de las empresas evaluadas del IBEX 35 y de Mercado Continuo BME. Se analizarán métricas específicas relacionadas con competencias STEM y diversidad de género. La metodología garantizará la imparcialidad del proceso y la transparencia en los resultados.

- Competencias STEM en el Consejo de Administración:
 - Se evaluará la presencia de perfiles con competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
 - Este análisis incluirá tanto la formación académica como la experiencia profesional de los consejeros.
 - Cada consejero con competencias STEM identificadas será valorado de acuerdo con parámetros predefinidos y ponderaciones asignadas.
- Diversidad de Género en el Consejo de Administración:
 - Se evaluará la representación femenina en el consejo, con un enfoque específico en la presencia de mujeres con formación y experiencia en disciplinas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- Ponderaciones y Métricas Objetivas:

- Cada criterio será medido mediante indicadores cuantificables y objetivos.
- Las ponderaciones de cada indicador estarán claramente definidas y publicadas previamente, asegurando la claridad del proceso.
- Fuentes de Información y Verificación:
 - El análisis se basará exclusivamente en información disponible públicamente, como informes anuales, perfiles corporativos y otros documentos oficiales.
 - Se garantizará que los datos utilizados sean verificables, confiables y actualizados.
- Imparcialidad y Transparencia:
 - El diseño de los criterios elimina cualquier posibilidad de subjetividad, asegurando que la evaluación se base únicamente en datos objetivos.
 - Los resultados de las evaluaciones estarán respaldados por un informe técnico detallado que explicará cómo se ha llevado a cabo el análisis.

4. Definición de Competencias STEM

Para los fines de esta iniciativa, las competencias STEM en los Consejos de Administración se entienden como:

- Áreas de conocimiento clave: Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas,
- Indicadores de evaluación:
 - Formación académica y certificaciones relevantes en STEM.
 - Experiencia profesional en áreas tecnológicas o digitales.
 - Participación en comités, proyectos o iniciativas tecnológicas estratégicas.
 - Participación en iniciativas de transferencias tecnológicas con conocimiento en STEM.

5. Proceso de Solicitud y Evaluación

1. Registro y Documentación:

- En esta primera edición, TECHW4BOARDS realizará proactivamente la identificación y recopilación de información sobre las empresas elegibles, incluyendo:
 - Composición actual del Consejo.
 - Políticas de diversidad.
 - Perfiles con competencias STEM.

2. Evaluación:

- Se analizará la información recopilada y verificará el cumplimiento de los criterios establecidos.
- Los sellos y el premio especial serán otorgados a las empresas y personas que destaquen según los criterios.

3. Anuncio y Entrega del Sello:

- Los resultados se anunciarán en una ceremonia oficial.
- Se otorgará visibilidad a las empresas galardonadas mediante medios digitales, tecnológicos y económicos

6. Transparencia en la Evaluación

Para garantizar la máxima transparencia en el proceso de evaluación, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Propósito y Criterios Claros:

- Antes de iniciar el proceso, se recordará públicamente el propósito de los sellos y se detallarán los criterios de evaluación.
 - La metodología utilizada para la evaluación será publicada, asegurando que las empresas comprendan cómo se medirán sus resultados.
2. Documentación del Proceso:
- El proceso de selección y evaluación será detallado y se hará público al anunciar las empresas que recibirán el sello.
 - Se especificará la entidad responsable de auditar el proceso, si procede, para reforzar la credibilidad y la imparcialidad.

7. Comunicación de Resultados

Se implementará un plan integral de comunicación para garantizar la transparencia y la adecuada difusión de los resultados:

1. Proceso de Información a Participantes:
 - Las empresas participantes serán informadas previamente sobre su situación en relación con el sello:
 - Si lo han obtenido.
 - Si no lo han obtenido.
 - Se proporcionará un informe detallado con retroalimentación personalizada para ayudar a las empresas a entender su desempeño y áreas de mejora.
2. Campaña de Sensibilización:
 - Antes del anuncio oficial, se realizará una campaña informativa dirigida a la opinión pública, destacando la importancia de la diversidad de género y las competencias tecnológicas en los consejos de administración.
3. Estrategia de Difusión:
 - Los resultados se comunicarán a través de diversos canales, incluyendo:
 - Medios digitales.
 - Plataformas tecnológicas.
 - Medios económicos y empresariales.
 - La estrategia buscará maximizar la visibilidad de las empresas galardonadas y reconocer su compromiso con la excelencia.
4. Reconocimiento Público:
 - Los sellos se entregarán en una ceremonia oficial que incluirá la participación de líderes empresariales, medios de comunicación y representantes del sector.
5. Fomento de la Mejora Continua:
 - Se publicarán datos agregados sobre las empresas evaluadas del IBEX 35 y del Mercado Continuo BME, destacando tendencias y puntos fuertes en el panorama general de competencias STEM y diversidad de género en los consejos de administración.

8.- Renovación y Actualización:

- El sello otorgado tendrá una validez de un año a partir de su adjudicación inicial.
- La renovación del sello se realizará de forma automática si las circunstancias que llevaron a la adjudicación de este no han cambiado durante el período de vigencia.
- TECHW4BOARDS se reserva el derecho de retirar el sello en caso de que se identifiquen cambios sustanciales en las circunstancias que fundamentaron su otorgamiento, lo que podría afectar la idoneidad de la empresa para mantener el sello.
- Cualquier decisión relacionada con la renovación o la retirada del sello será comunicada de manera oportuna y transparente a la empresa afectada, brindándole la oportunidad de abordar cualquier preocupación o discrepancia que pueda surgir.

9.-Recursos y Soporte:

- Para cualquier consulta, información o guía relacionada con el proceso de solicitud y adjudicación del sello, se designarán personas de contacto específicas.
- Los interesados pueden dirigir sus consultas al correo electrónico info@techwomen4boards.com
- Se garantiza la disponibilidad de canales de comunicación claros y accesibles para facilitar la interacción con las partes interesadas.
- Todas las consultas y solicitudes de información serán atendidas de manera oportuna y se proporcionará orientación adicional según sea necesario.

10.- Confidencialidad:

- De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa aplicable, TECHW4BOARDS se compromete a tratar toda la información proporcionada por las empresas durante el proceso de solicitud y adjudicación del sello con la máxima confidencialidad. Los datos sensibles recopilados serán utilizados exclusivamente para los fines especificados en dicho proceso y no se emplearán para ningún otro propósito sin el consentimiento previo y explícito de las partes interesadas.

11.- Otros: Revisión y Mejora Continua:

- TECHW4BOARDS se compromete a revisar y mejorar el proceso de adjudicación del sello, basado en la potencial retroalimentación de los participantes y adaptaciones y cambios que se puedan dar en el entorno empresarial.
- TECHW4BOARDS se compromete a realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización en el proceso, con el objetivo de garantizar su eficacia y relevancia a lo largo del tiempo.
- Documentar cómo se procederá en futuras ediciones en las que se dará cabida a otra tipología de empresas más allá de las empresas incluidas en esta primera edición.



Sello TECHW4BOARDS